

Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y
el Desarrollo

Informe anual 2022

Publicada-Usó General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

Presentación

Se presenta el informe de actividades correspondiente al ejercicio 2022, en cumplimiento al artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y las cláusulas Décima, fracción I, inciso e) y Décima Cuarta, fracción IV, del Contrato Constitutivo del Fondo. Este documento es una integración de los cuatro informes trimestrales correspondientes a 2022, elaborados conforme al artículo 19 de la Ley del Fondo, así como de la información presentada al Comité Técnico durante el periodo señalado.

Se describen las principales actividades realizadas por este fideicomiso para dar cumplimiento a: i) la administración de los ingresos petroleros, ii) la administración de la Reserva del Fondo de ahorro de largo plazo y de estabilización de los ingresos públicos, iii) la administración financiera de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, y iv) a las actividades asociadas con la administración del fideicomiso.

Introducción

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo)¹ realizó durante 2022 las actividades para dar cumplimiento a las funciones de: 1) Administrar los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y transferirlos a la Tesorería de la Federación (Tesofe) así como a los diversos fondos de estabilización conforme a las disposiciones aplicables; 2) Administrar los recursos de la Reserva del Fondo de ahorro de largo plazo (Reserva); 3) Administrar los aspectos financieros de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, es decir, aquellos relacionados con el cálculo y pago de las contraprestaciones para el Estado y los contratistas, y; 4) Administrar el fideicomiso.

Los recursos provenientes de la renta petrolera que el Fondo transfirió al Gobierno Federal fueron equivalentes al 2.3% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) de 2022. Dichas transferencias no superaron el umbral de 4.7% del PIB previsto en Ley para generar remanentes, pero resultaron por arriba del monto anticipado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el Ejercicio Fiscal 2022, la cual establecía un monto a transferir equivalente al 1.3% del PIB. Si bien se registraron excedentes brutos por encima del monto previsto en la LIF, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determinó que no existieron excedentes netos, una vez realizadas las compensaciones que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que permitieran incorporar recursos a la Reserva.

De esta forma el monto promedio en administración de la Reserva durante el ejercicio 2022 se ubicó en 1,043.8 millones de dólares. La composición de la cartera de inversión de los recursos de la Reserva se ajustó en lo general a la cartera parámetro definida por el Comité Técnico, la cual refleja la estrategia de inversión de mediano plazo de la Reserva. No obstante, a lo largo del año se establecieron diversas estrategias de inversión tácticas con el objetivo de aprovechar las condiciones de mercado que permitieran superar el rendimiento de la cartera parámetro y obtener así el mayor rendimiento posible, vigilando en todo momento el cumplimiento de la Política de Inversión y Administración de Riesgos del Fondo (PIARF).

A lo largo de este periodo el número de contratos se mantuvo constante con respecto al año previo, con lo que el Fondo llevó a cabo la administración financiera de 111 contratos, de los cuales 35 operan bajo la modalidad de producción compartida y 76 bajo la modalidad de licencia. Mensualmente, el Fondo: i) llevó a cabo el cálculo de las contraprestaciones, gestionando para ello la información de volúmenes de producción y comercialización; ii) registró los costos, gastos e inversiones que los contratistas reportaron para el desarrollo de las áreas contractuales y iii) publicó los datos sobre volúmenes de producción, comercialización, precios y demás información establecida en las obligaciones de transparencia.

¹ Portal de Internet del Fondo: <http://www.fmped.org.mx/>

Todas estas actividades estuvieron en línea con el Plan de Trabajo y el Gasto de Operación aprobados por el Comité Técnico² para el ejercicio 2022, lo cual fue reportado oportunamente a dicho órgano colegiado de forma trimestral.

1. Administración de los ingresos petroleros

El Fondo gestionó un total de 2,068 operaciones de recepción de recursos que corresponden a pagos por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) en su carácter de asignatario, así como de contratistas y del comercializador del Estado.

1.1. Ingresos provenientes de asignaciones

El Fondo recibió de Pemex, en su carácter de asignatario, el entero de los derechos de extracción (DEXT) y de exploración de hidrocarburos (DEXP), así como por la utilidad compartida (DUC),³ conforme a lo siguiente:

Tabla 1. Ingresos por asignaciones
(Millones de pesos)

Concepto	2021	2022	$\Delta\%$ (2022 vs. 2021)
Derecho por la Utilidad Compartida	265,884	432,238	63%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	70,693	140,840	99%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	1,412	1,629	15%
Total	337,988	574,707	70%

Los recursos recibidos por el DUC representaron el 75.2% de los ingresos provenientes de las asignaciones, mientras que el DEXT y DEXP representaron el 24.5% y el 0.3%, respectivamente.

Gráfica 1. Ingresos por asignaciones
(Millones de pesos)



² Sesiones del Comité Técnico durante 2022 [Rendición cuentas \(fmped.org.mx\)](http://rendicion.fmped.org.mx)

³ Artículo 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

Los ingresos por asignaciones durante el 2022 aumentaron 70% con respecto al año anterior (Tabla 1). Destaca el incremento en los ingresos, tanto por el DUC como por el DEXT, respecto del año anterior. Esto se debe a que en el primer semestre de 2022 se presentó un aumento en los precios de los principales crudos de referencia, por lo que el precio de la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) alcanzó los 119.62 dólares por barril (dpb), nivel no visto desde 2014. A pesar de una caída en el precio de la MME durante la segunda mitad del año, el precio promedio para todo 2022 presentó un incremento de 38% con respecto al de 2021.

1.2. Ingresos provenientes de contratos

El Estado recibe diversas contraprestaciones provenientes de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, algunas de las cuales son recibidas en especie y entregadas a la empresa comercializadora del Estado. El comercializador del Estado se encarga de la venta de los hidrocarburos y posteriormente entrega los recursos al Fondo.

En 2022 el Fondo recibió el pago de los siguientes ingresos a favor del Estado⁴: a) Cuotas contractuales para la fase exploratoria (cuota exploratoria); b) Regalías por cada tipo de hidrocarburo producido (regalía base); c) Contraprestaciones como porcentaje del valor contractual de los hidrocarburos para el Estado (regalía adicional); d) Penas convencionales⁵ y e) Recursos por la comercialización de los hidrocarburos de producción comercial regular, conforme a lo siguiente:

Tabla 2. Ingresos por contratos^{1/}
(Millones de pesos)

Cuota exploratoria	1,812
Total	1,812
(Millones de dólares)	
Regalía base	58
Regalía adicional	135
Penas convencionales	41
Total	234

^{1/} En términos de lo estipulado en los contratos algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los Estados Unidos de América (dólares) y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectuó el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación).

* Los montos pueden no coincidir por redondeo.

⁴ Artículo 37, apartado A, fracción II, de la LISH.

⁵ Los ingresos por penas convencionales se refieren a los montos que la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), como parte de los contratos, determinó e impuso a los contratistas en los casos en que éstos cumplieron con alguna de sus obligaciones de manera extemporánea.

Tabla 3. Ingresos netos por comercialización de hidrocarburos^{1/}
(Millones de dólares)

Ingresos netos de comercialización de la producción comercial regular	2,753
Total	2,753

1/ Incluye los intereses de la cuenta del comercializador recibidos en el periodo por un monto de 211,588 dólares.

1.3. Transferencias realizadas a la Tesofe y a los fondos de estabilización y otros destinos previstos en la Ley

El Fondo realizó las transferencias ordinarias de los recursos recibidos por el asignatario, los contratistas y por las ventas netas de hidrocarburos que efectuó el comercializador del Estado, en cumplimiento a las instrucciones del Comité Técnico, verificando que se cumpliera con el orden de prelación legal, así como con las fechas y cantidades establecidas en el calendario emitido por la SHCP⁶.

El monto acumulado de las transferencias ordinarias a la Tesofe, así como a otros destinos previstos en la Ley, realizadas para el periodo de 2022 ascendió a 636,332 millones de pesos, equivalentes al 2.3% del PIB estimado en los CGPE de 2022, lo que representó un incremento del 74% respecto a lo transferido en 2021. Dicho aumento se explica por mayores precios del petróleo respecto al año previo, principalmente en el primer semestre de 2022. Cabe mencionar que la LIF para el Ejercicio Fiscal 2022 anticipaba transferencias por 370,928 millones de pesos, lo que equivalía al 1.3% del PIB de los CGPE de 2022.

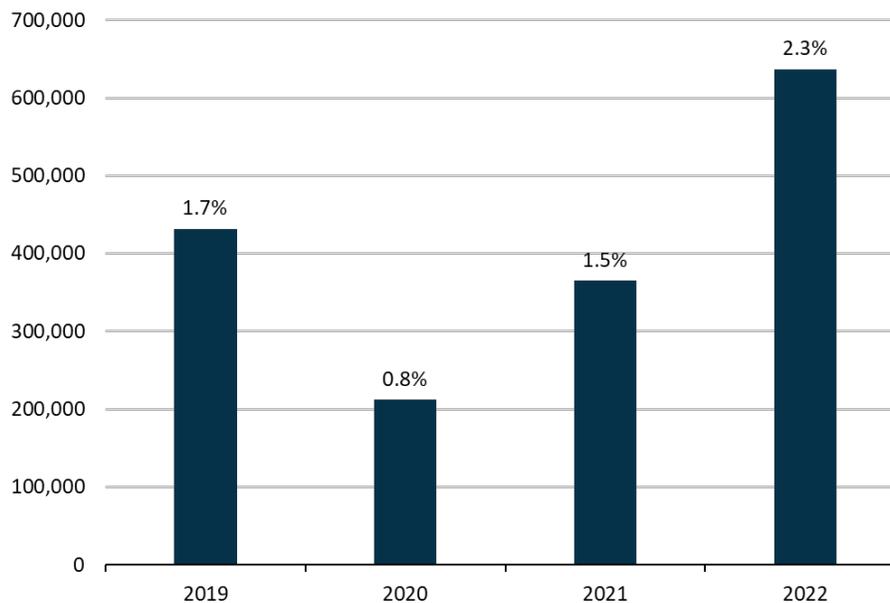
Tabla 4. Transferencias ordinarias^{1/}
(Millones de pesos)

	2021	2022	Δ% (2022 vs. 2021)
I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	7,547	8,160	8%
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,195	2,374	8%
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,025	3,227	7%
IV.Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	2,230	2,411	8%
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría en materia petrolera	19	20	1%
VI.Transferencia para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (4.7% del Producto Interno Bruto)	349,878	620,140	77%
a. Municipios colindantes con la frontera o litorales	194	189	-2%
b. Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del PIB	349,684	619,951	77%
Total	364,895	636,332	74%

^{1/} Los montos pueden no coincidir por redondeo.

⁶ Artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto, inciso b), Transitorios, del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía", publicado en el DOF del 20 de diciembre de 2013; 8, fracción II, inciso b), y 16, fracción II, de la Ley del Fondo, así como las cláusulas Sexta, fracción III y Décima, fracción II, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso.

Gráfica 2. Transferencias ordinarias al Estado
(Millones de pesos y porcentaje del PIB)



1.4. Registro del Fiduciario

La Secretaría de Energía (SENER) notificó al Fondo la modificación de 43 títulos de asignación otorgados a Pemex en 2022. Asimismo, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) solicitó al Fondo la inscripción de 5 convenios modificatorios para igual número de contratos. Así, al cierre del año el Fondo contaba con un total de 111 contratos y 413 asignaciones registrados.

Tabla 5. Contratos inscritos en el Registro del Fiduciario

Ronda	Contratos en Exploración ^{1/}		Contratos en Producción ^{2/}		Total de Contratos
	Producción Compartida	Licencia	Producción Compartida	Licencia	
Uno	1	12	4	20	37
Dos	10	29	-	11	50
Tres	15	-	1	-	16
Migraciones de Pemex	-	-	4	1	5
Asociaciones de Pemex	-	1	-	2	3
Total	26	42	9	34	111

^{1/} Con exploración se refiere a los contratos que realizaron actividades de exploración y/o evaluación.

^{2/} Con producción se refiere a los contratos a los que se les ha calculado contraprestaciones asociadas a la extracción de hidrocarburos.

Tabla 6. Asignaciones inscritas en el Registro del Fiduciario^{1/}

Tipo de asignación	Total
Asignación de extracción	268
Asignación de exploración y extracción	100
Asignación de resguardo	45
Total	413

^{1/} Fuente: FMP con datos de la SENER a diciembre de 2022.

2. Administración de la Reserva del Fondo

Durante el 2022 el Fondo administró la cartera de inversión (Cartera) adecuando su composición a la cartera parámetro autorizada por el Comité Técnico. Asimismo, con el objetivo de aprovechar las condiciones del mercado para obtener el máximo rendimiento posible con respecto a la cartera parámetro, se llevaron a cabo diferentes estrategias de inversión, asegurando en todo momento el cumplimiento de la PIARF.

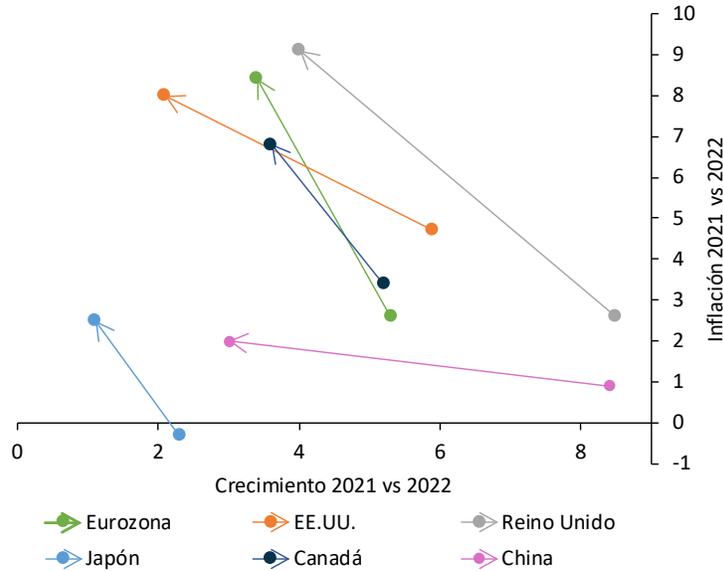
2.1. Administración de la cartera de inversión

a. Condiciones económicas

Durante el 2022 la preocupación en torno a los contagios de Coronavirus (COVID-19) disminuyó de manera importante, al tiempo que las campañas de vacunación se extendieron y comenzaron a surtir efecto a nivel global. La reapertura económica fue latente en la mayoría de las economías, tanto desarrolladas como emergentes, mientras que China mantuvo una postura de cero tolerancia frente al COVID-19 prácticamente durante todo el año.

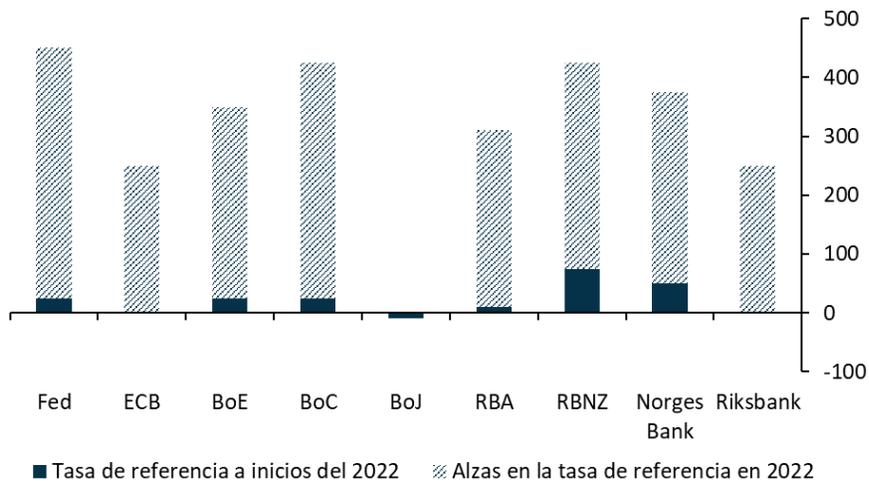
A pesar del regreso a la nueva normalidad, el crecimiento en el PIB continuó mostrando un deterioro significativo en todas las regiones, en parte ocasionado por el cierre en China, la debilidad en la actividad manufacturera, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania y los altos niveles de inflación (Gráfica 3). Lo anterior llevó a los bancos centrales a nivel global a reafirmar su compromiso por controlar la inflación, y con esto, se materializaron subidas importantes en las tasas de referencia de los distintos organismos centrales. En el detalle, la Reserva Federal (Fed) y el Banco Central de Canadá (BoC) fueron quienes incrementaron las tasas en mayor medida, en 425 puntos base (pb) y 400 pb respectivamente. Por su parte, el Banco Central Europeo (ECB) y el Banco de Inglaterra (BoE) las aumentaron en 250 y 325 pb respectivamente (Gráfica 4).

Gráfica 3. Crecimiento económico e inflación al cierre de 2021 vs 2022
(Porcentaje)



Fuente: Bloomberg.

Gráfica 4. Acción de política monetaria de los principales bancos centrales
(Puntos base)



Fuente: Bloomberg.

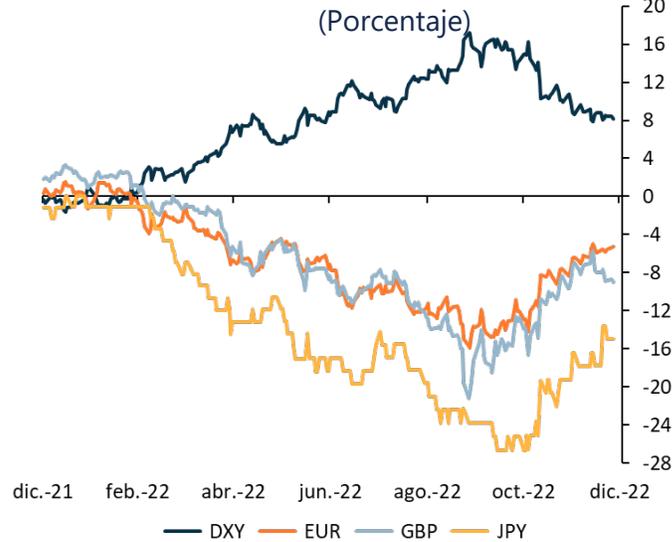
A consecuencia de lo anterior, el dólar mostró una fortaleza generalizada frente a las principales divisas de países desarrollados, donde destacó la depreciación del Yen de 13.94%. La debilidad de la moneda de Japón respondió también a que fue el único Banco Central que continuó con una política monetaria acomodaticia durante el 2022. Es destacable mencionar que, hacia finales del periodo, el Banco Central de Japón (BoJ)

Publicada-Usa General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

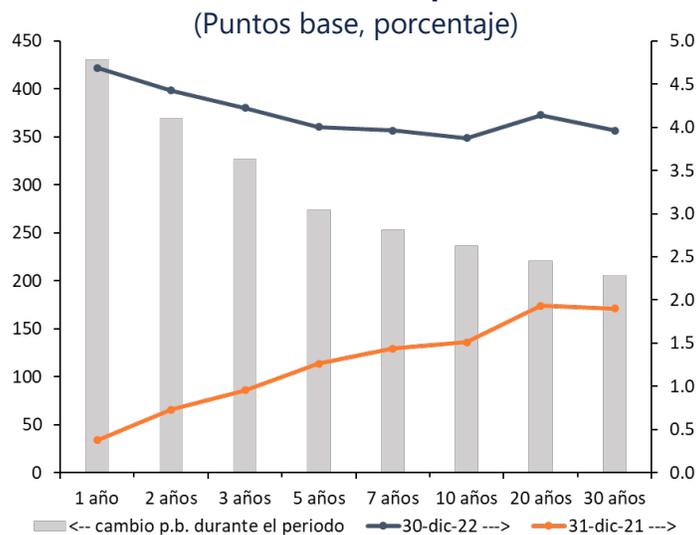
intervino en los mercados cambiarios para contener los movimientos unilaterales de debilidad en su divisa (Gráfica 5).

Gráfica 5. Rendimiento acumulado de divisas seleccionadas

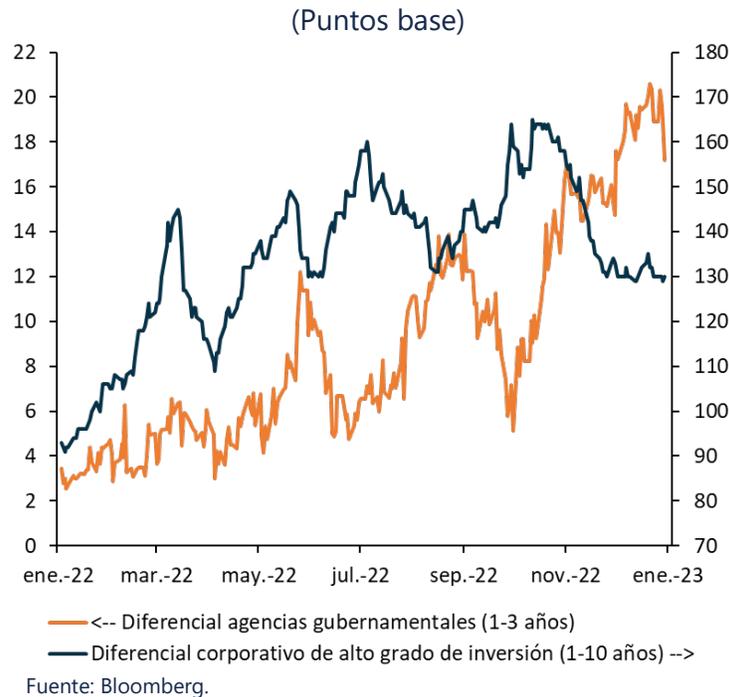


Así, la curva de rendimiento de las notas del Tesoro de los EE.UU. presentó un aplanamiento de 133 pb, donde las tasas de 2 años aumentaron 369 pb y las de 10 años 236 pb. Por su parte, el diferencial contra la deuda corporativa aumentó en 37 pb, mientras que el diferencial contra los títulos de Agencias gubernamentales de los EE.UU. (Agencias) lo hizo en 14 pb (Gráfica 6 y 7).

Gráfica 6. Rendimiento a vencimiento de las notas del Tesoro de los EE.UU. y cambio durante el periodo



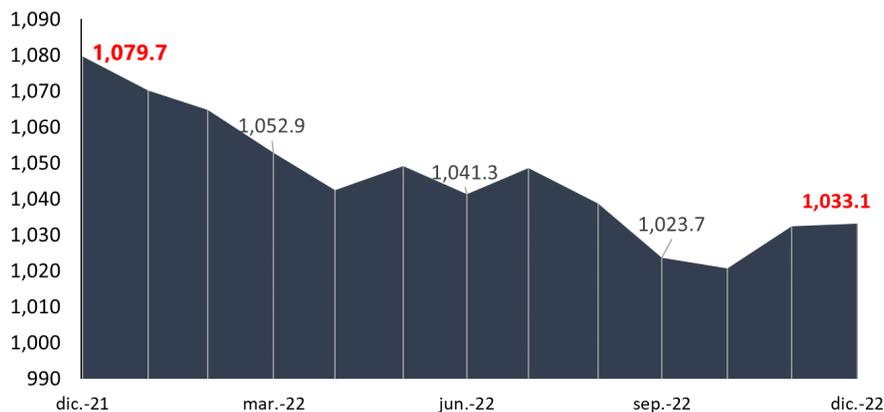
Gráfica 7. Diferenciales de Agencias gubernamentales de los EE.UU. y deuda corporativa frente a las notas del Tesoro de los EE.UU.



b. Desempeño de la Cartera

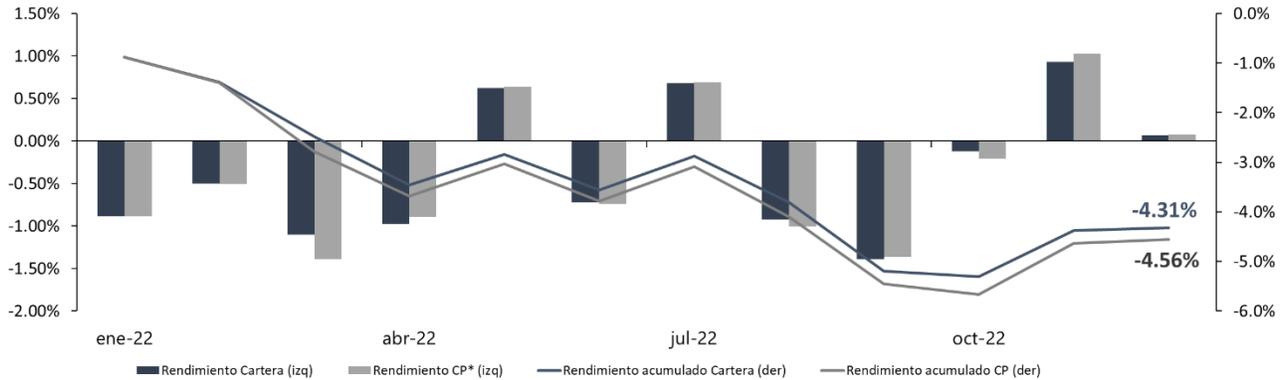
El valor de la Reserva al 31 de diciembre fue de 1,033.1 millones de dólares (Gráfica 8) lo que representó un rendimiento anual de -4.3%, superando el rendimiento que presentó la cartera parámetro por 24 pb⁷ (Gráfica 9).

Gráfica 8. Valor acumulado de la Reserva en 2022
(Millones de dólares)



⁷ La diferencia de los rendimientos puede no coincidir debido al redondeo.

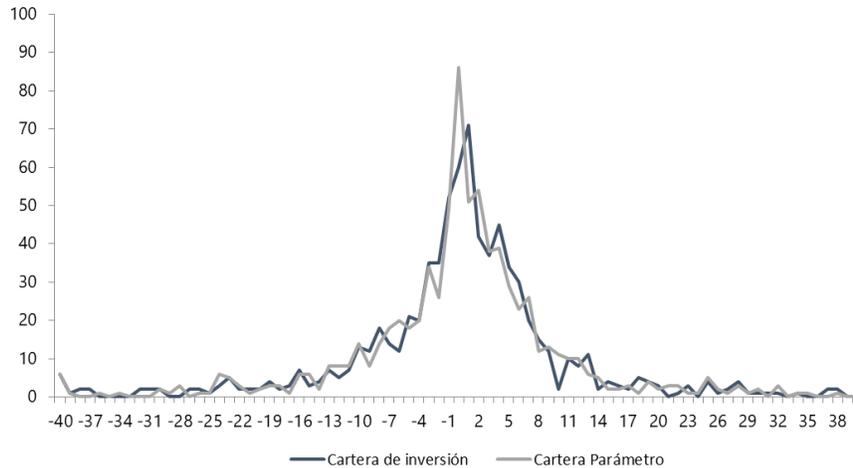
Gráfica 9. Rendimiento mensual y acumulado de las carteras en 2022
(Porcentaje)



*/ CP: Cartera parámetro.

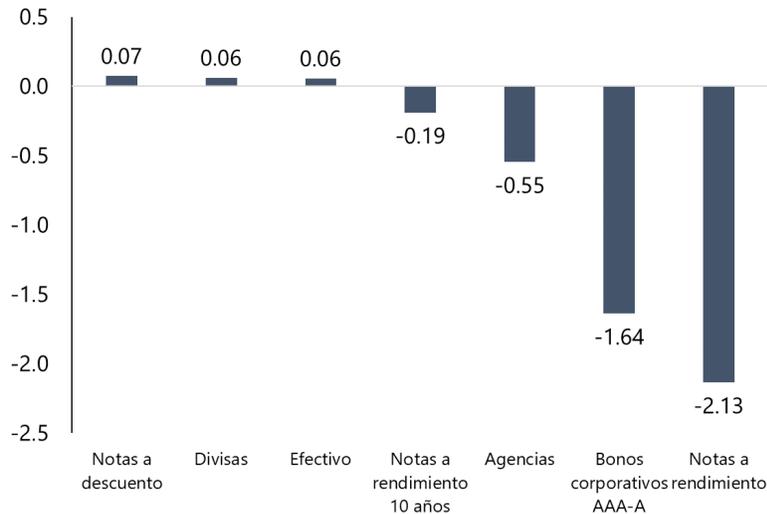
Al comparar la distribución de los retornos de cada una de las carteras se observa que la cartera de inversión exhibe un sesgo positivo en los rendimientos en comparación a los de la cartera parámetro, así como una media más alta (-172 pb vs -178 pb).

Gráfica 10. Distribución de los rendimientos
(Puntos base)

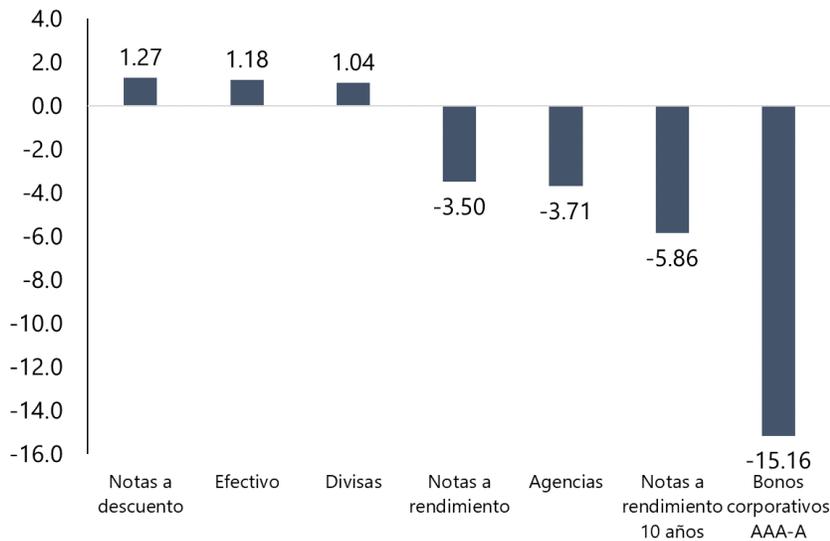


El rendimiento de la Cartera se explica principalmente por el desempeño de las notas del Tesoro, las cuales le restaron 213 pb al retorno total (Gráfica 11). Por otro lado, destacan los bonos corporativos, ya que a pesar de que solo representan el 10% de la composición total de la Cartera, registraron una contribución negativa de 164 pb.

Gráfica 11. Contribución al rendimiento en 2022
(Por ciento)



Gráfica 12. Rendimiento por activo en 2022
(Por ciento)



Como se mencionó anteriormente, la Cartera presentó un rendimiento superior al de la cartera parámetro en 24 pb. La Tabla 7 explica el origen de la diferencia en los rendimientos entre ambas carteras⁸. Se observa que el efecto de divisas fue el que más contribuyó a la diferencia en los rendimientos, debido a las posiciones en depósitos distintos al dólar de los EE.UU. que se mantuvieron durante el 2022. Eso compensó las pérdidas que se registraron

⁸ Los efectos de atribución son: i) asignación de activos, el cual corresponde al valor agregado de ponderar un sector de manera diferente a la cartera parámetro; ii) selección de instrumentos, rendimiento agregado al invertir en instrumentos distintos a los de la cartera parámetro y iii) costos de transacción, rendimiento generado al operar a un precio por encima o por debajo del precio de cierre.

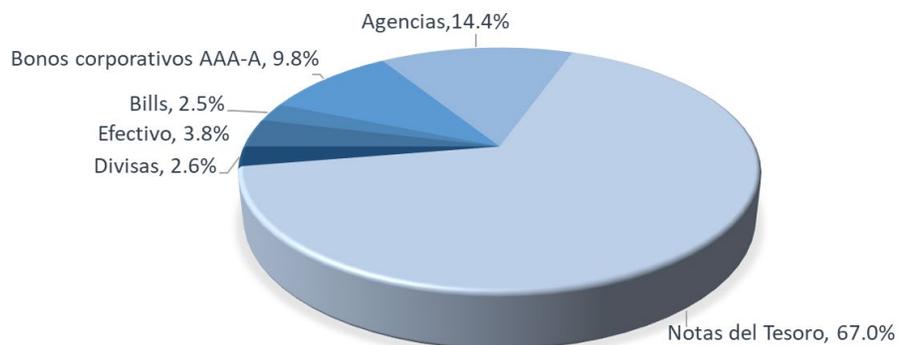
por la asignación de activos, tanto por la posición tomada en el sector de los bonos corporativos y las notas a rendimiento de largo plazo como por mantener una mayor duración en el sector de 10 años.

Tabla 7. Diferencia en rendimientos: Cartera vs Cartera parámetro
(Puntos base)

	Asignación de activos	Selección de instrumentos	Costos de transacción	Efecto por Divisas
TOTAL	12	10	3	-1
Notas a descuento y Efectivo	0	-5	0	0
Bonos corporativos	-6	0	0	0
Notas a rendimiento (1-3 años)	-7	16	4	0
Notas a rendimiento (10 años)	-17	0	1	0
Agencias	0	0	-2	0
Divisas	42	0	-1	-1

Al cierre del año la Cartera mantenía una composición de 67% en las notas a rendimiento del Tesoro de los EE.UU. con plazo a vencimiento de entre 2 y 3 años, 14% en las notas emitidas por Agencias, también con plazo a vencimiento de 2 a 3 años, 10% en bonos corporativos con calificación crediticia de largo plazo igual o superior a "A" y 9% en cuentas de liquidez depositadas en los EE.UU., divisas autorizadas y las notas a descuento.

Gráfica 13. Composición de la Cartera al cierre de diciembre de 2022



Rendimiento a vencimiento (%)	4.6
Duración modificada (%)	2.2

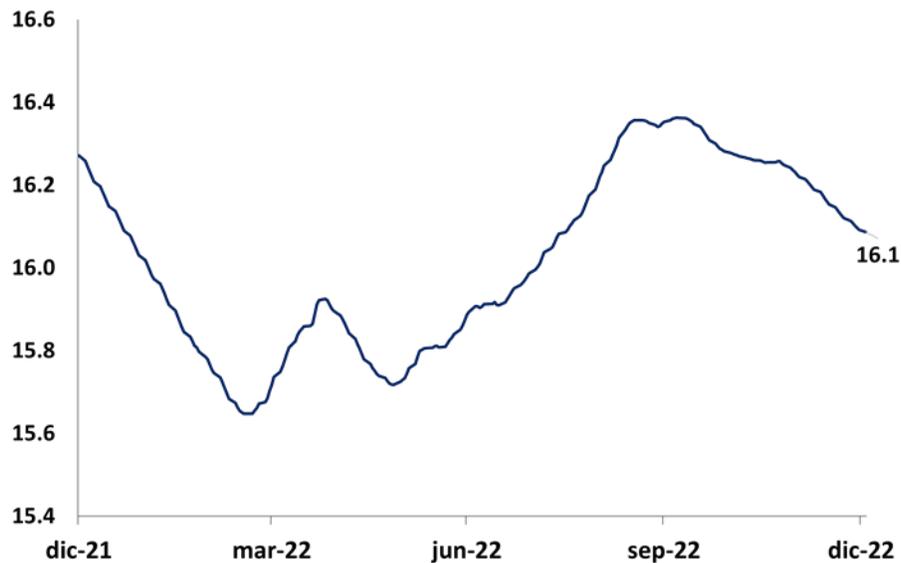
2.2. Administración de riesgos

a. Cumplimiento de límites de riesgos

A lo largo del 2022 el *Tracking Error*⁹ de la Cartera se mantuvo por debajo del límite máximo autorizado que es de 50 pb, ubicándose al cierre del año en 16.1 pb.

Gráfica 14. Tracking Error de la Cartera en 2022

(Cifras en puntos base)

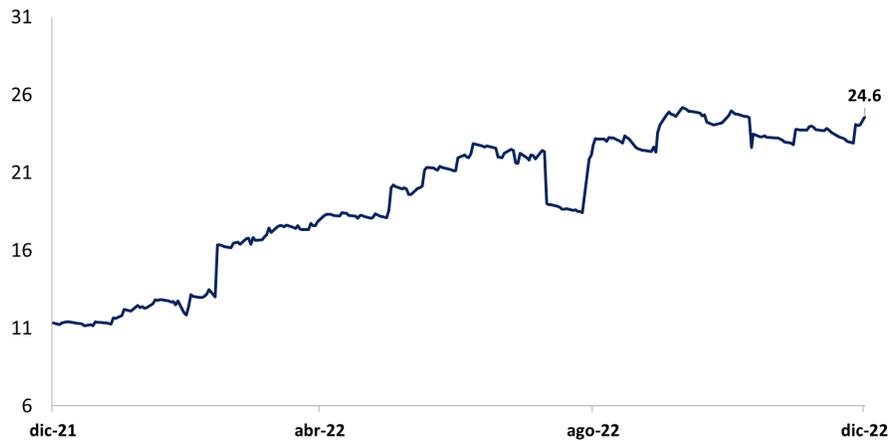


Por su parte, el Valor de Riesgo¹⁰ (VaR) de la Cartera al cierre del año se ubicó en 24.6 pb (Gráfica 15), lo que implicó que bajo condiciones normales y con una probabilidad del 95%, la pérdida esperada de la Cartera no excedería 2.5 millones de dólares en un día. Las notas a rendimiento representaron el activo que más contribuyó al VaR de la Cartera, con el 49% del total y los bonos corporativos aportaron el 37% del VaR (Gráfica 16).

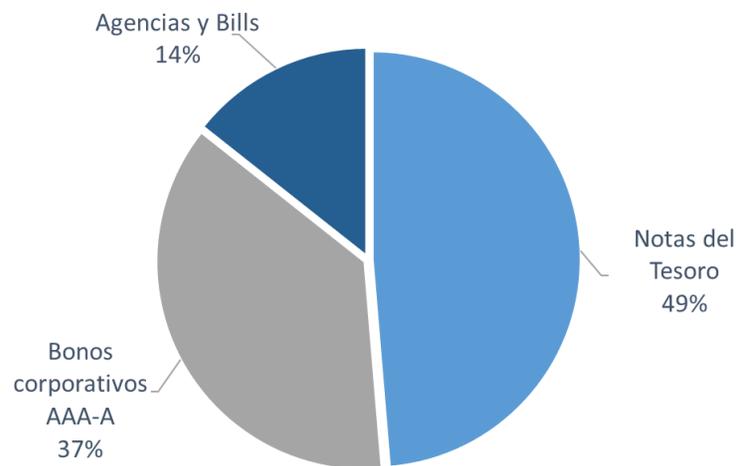
⁹ El *Tracking Error* representa la volatilidad de los rendimientos entre la cartera parámetro y la cartera de inversión. Su métrica de medición son puntos base.

¹⁰ El Valor en Riesgo (VaR) que se muestra en esta sección es el Monte Carlo. Esta medida usa la distribución de los retornos históricos, así como una serie de posibles resultados para evaluar la pérdida máxima esperada con un nivel de confianza definido.

Gráfica 15. VaR MonteCarlo de la Cartera
(Puntos base)



Gráfica 16. Descomposición del VaR de la Cartera por sector
(Por ciento)



b. Cumplimiento de lineamientos de inversión.

A lo largo del año, los instrumentos de inversión que componen la Reserva, así como las contrapartes con las cuales se llevaron a cabo operaciones financieras cumplieron en todo momento con las calificaciones crediticias mínima autorizadas.

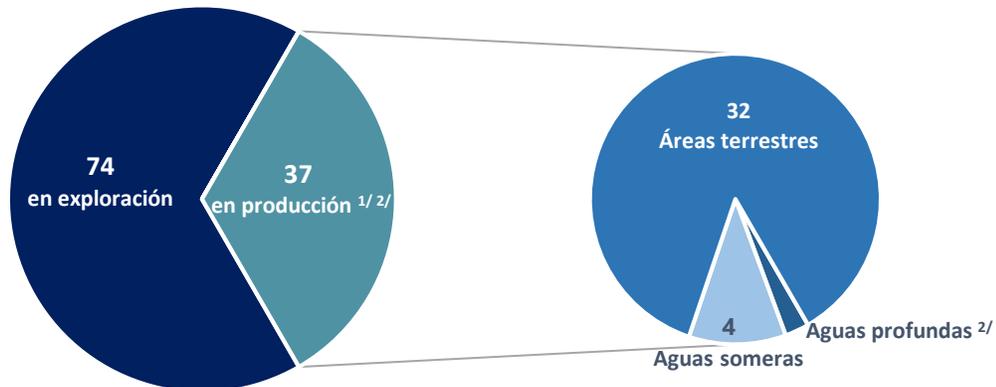
Tabla 8. Composición de la cartera de inversión por calificación crediticia al cierre de diciembre

AAA	AA	A	BBB y menos	Efectivo
84%	2%	8%	0%	6%

3. Administración de los aspectos financieros de los contratos

El Fondo tuvo a su cargo la administración de los aspectos financieros de un total de 111 contratos, de los cuales 35 operan bajo la modalidad de producción compartida y 76 bajo la modalidad de licencia. De este total 37 contratos presentaron producción en el año.

Gráfica 17. Número de contratos registrados ante el Fondo por actividad^{1/}

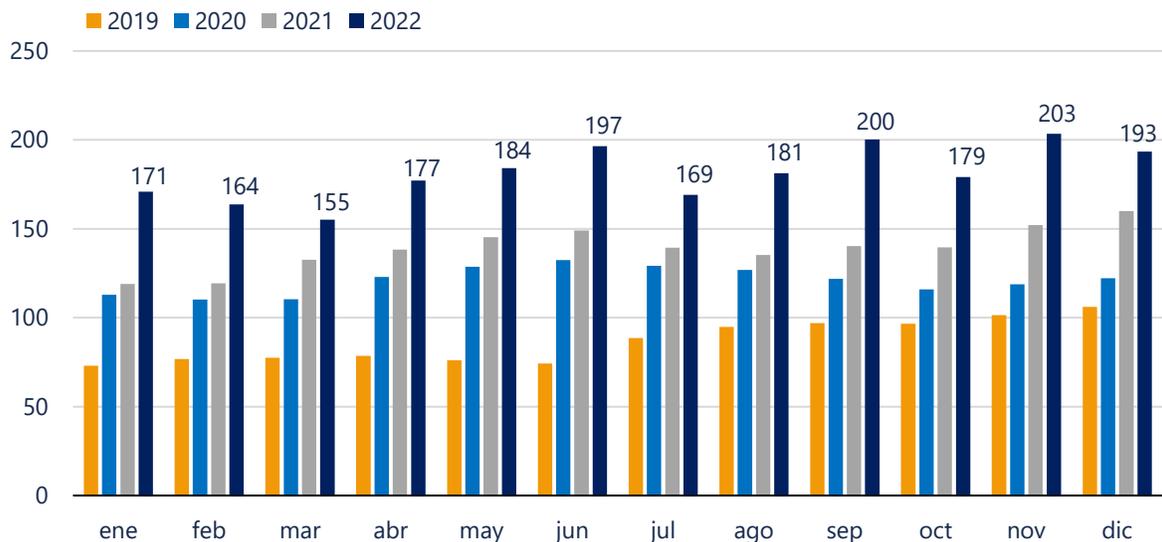


^{1/} Contratos que presentaron producción de al menos de un hidrocarburo durante el 2022.

^{2/} Un contrato de licencia ubicado en aguas profundas presentó producción de hidrocarburos de prueba.

La producción de hidrocarburos líquidos (petróleo y condensados) aumentó 30% respecto al año anterior, alcanzando su nivel máximo de 203 miles de barriles diarios (mbd) en noviembre. Los principales contratos que impulsaron el incremento fueron Ek-Balam, Hokchi e Ichalkil-Pokoch (I-P).

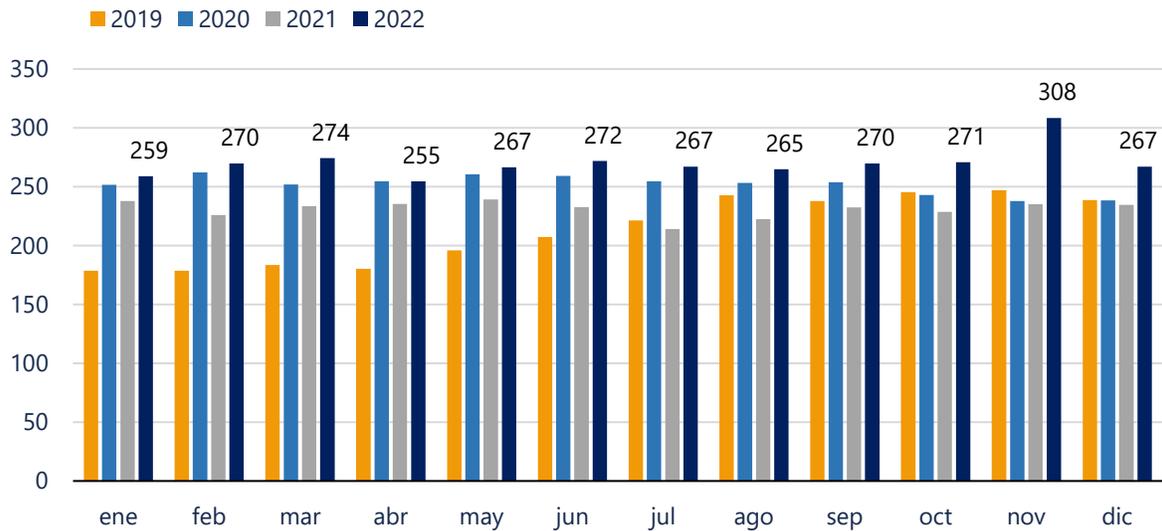
Gráfica 18. Producción de hidrocarburos líquidos
(Miles de barriles diarios)



Publicada-Usa General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

Gráfica 19. Producción de gas natural
(Millones de pies cúbicos diarios^{1/})



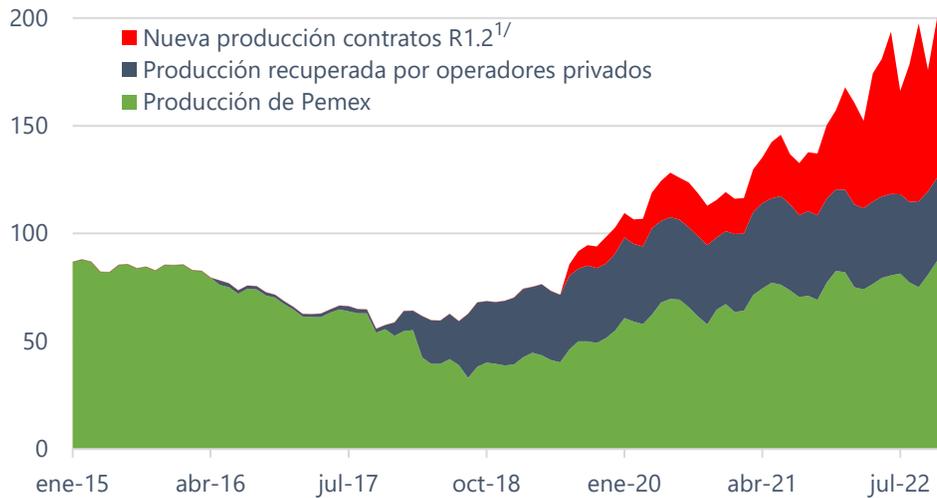
^{1/} Factor de conversión: 1 pie cúbico=1.03 Miles de British Thermal Unit (BTU) de gas natural.

La producción de petróleo de los contratos promedió 178 mbd, lo que representa un aumento de 31% contra el año previo. Cabe destacar que la extracción de crudo de los contratos con campos nuevos¹¹ aportó en promedio el 34% de la extracción total; lo que equivale a 60 mbd, alcanzando en septiembre un máximo de 83 mbd. La producción de los contratos provenientes de campos maduros llegó a 131 mbd (Gráfica 20), superando niveles observados más de 10 años.

Por su parte, la producción del gas natural promedió 270 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd) que equivale a un aumento de 17%.

¹¹Se refiere a los contratos adjudicados en la ronda 1 licitación 2.

Gráfica 20. Producción de petróleo de los contratos vigentes
(Miles de barriles diarios)

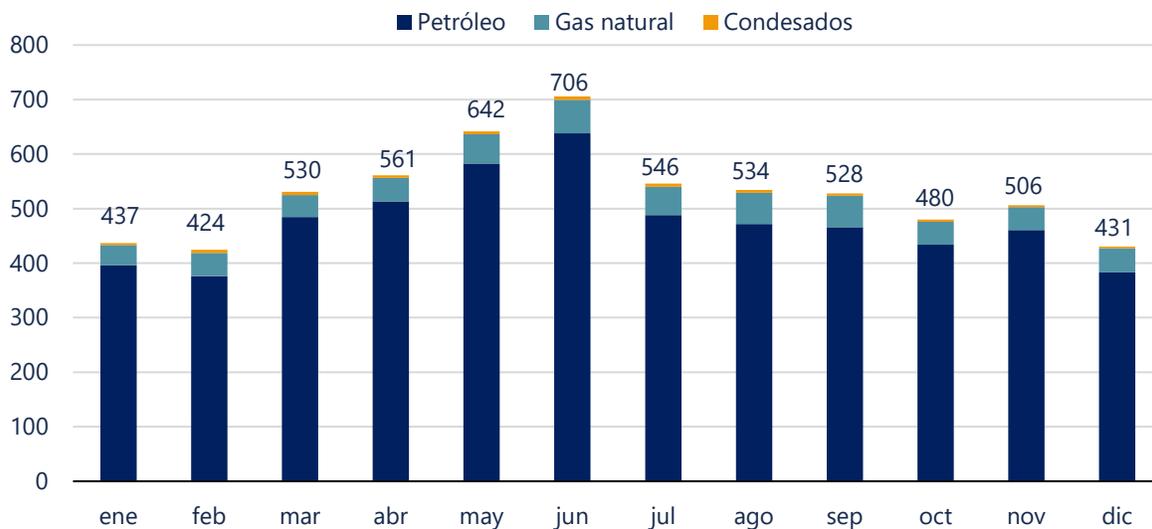


Fuente: CNH de enero de 2015 a noviembre 2018 y FMP de mayo de 2016 a diciembre de 2022.

^{2/} Se refiere a la producción de los contratos de la R1.2 (Amoca-Miztón-Tecoalli, Hokchi e Ichalkil-Pokoch).

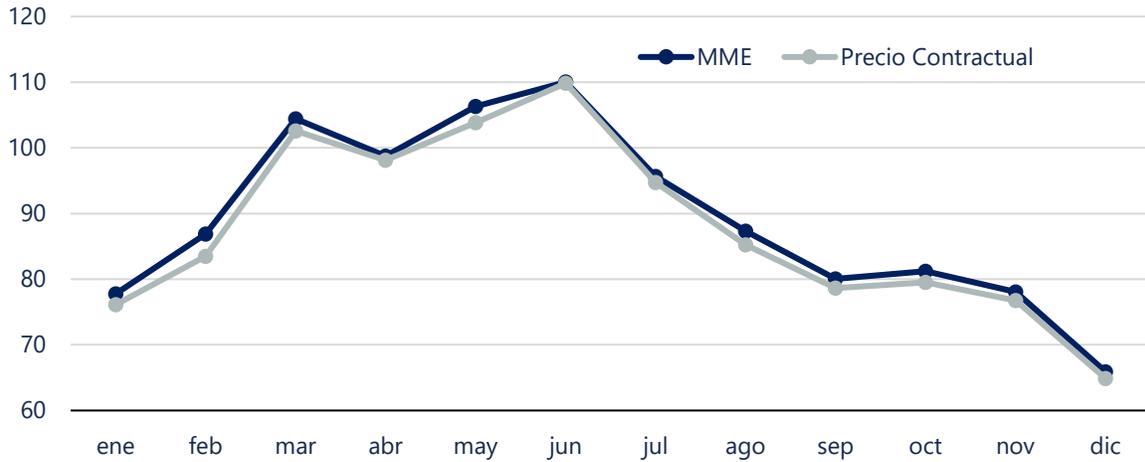
Con base en la información de producción y comercialización de los hidrocarburos, el Fondo determinó que el valor de los hidrocarburos en el año ascendió a 6,325 millones de dólares, lo cual significó un incremento del 81% respecto al 2021, donde el petróleo representó el 90% del total. Lo anterior es resultado de la recuperación observada en el precio del petróleo aplicable a los contratos, que fue 42% mayor al 2021.

Gráfica 21. Valor de la producción de hidrocarburos
(Millones de dólares)



El precio promedio ponderado al cual se valuó el petróleo de las áreas contractuales se situó en 87.8 dpb, por su parte la MME se situó en 89.5 dpb promedio durante el año.

Gráfica 22. Precio del petróleo de los contratos y MME
(Dólares por barril)

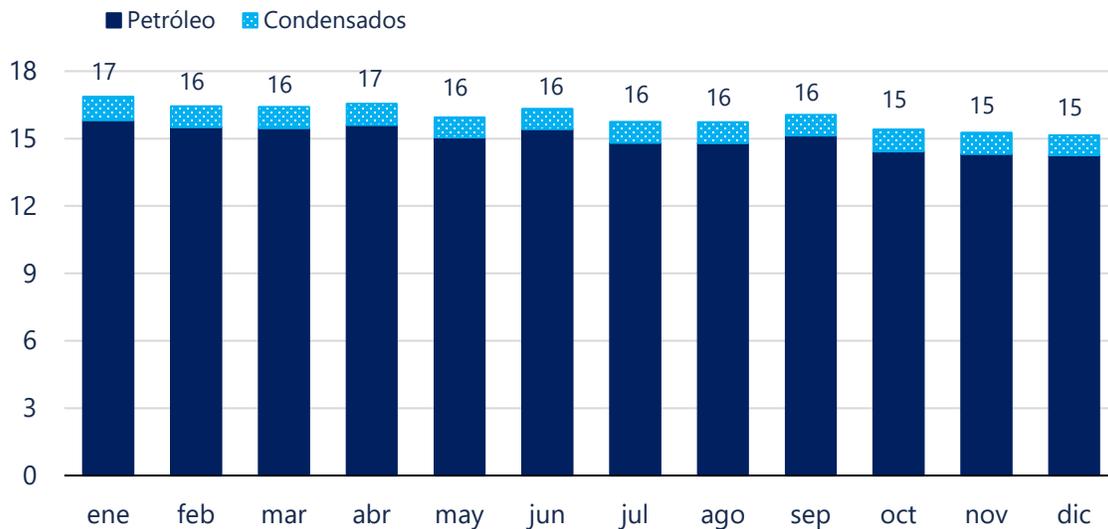


Fuente: FMP y Banco de México.

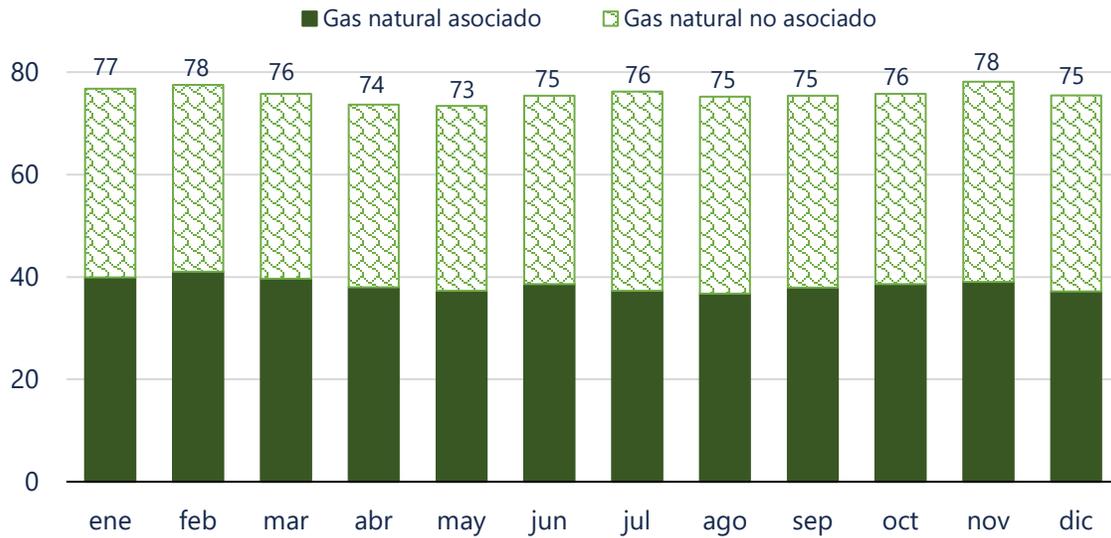
3.1. Contratos de licencia

El Fondo administró los aspectos financieros para un total de 76 contratos de licencia, de los cuales 30 presentaron producción de algún tipo de hidrocarburo durante el año, incluyendo 6 contratos que realizaron pruebas de extracción, de los cuales uno de ellos se encuentra ubicado en aguas profundas y el resto en áreas terrestres.

Gráfica 23. Producción de hidrocarburos líquidos de los contratos de licencia
(Miles de barriles diarios)



Gráfica 24. Producción de hidrocarburos gaseosos de los contratos de licencia
(Millones de pies cúbicos diarios^{1/})



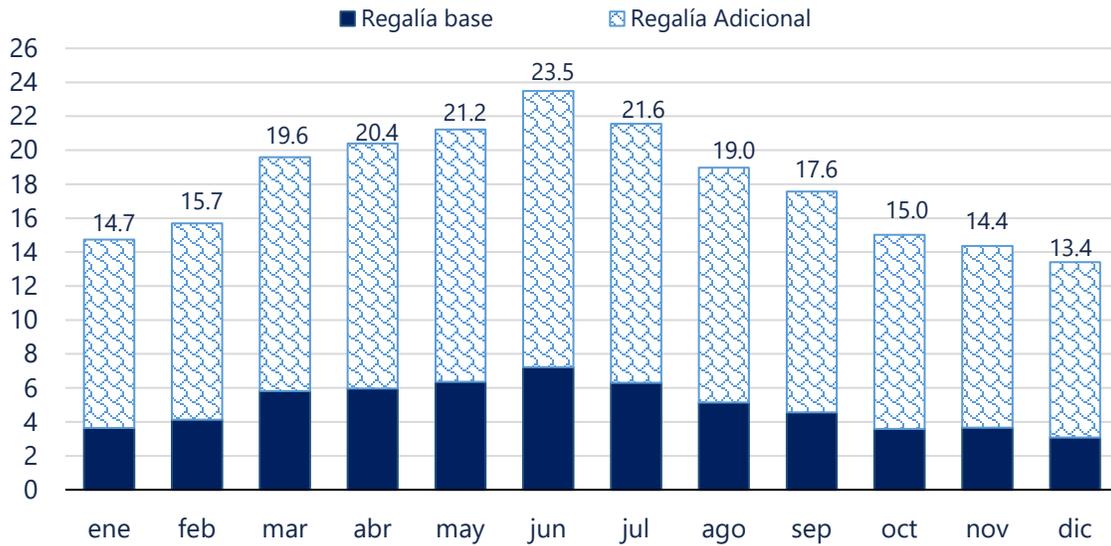
^{1/} Factor de conversión: 1 pie cúbico=1.03 Miles de British Thermal Unit (BTU) de gas natural.

El valor contractual de los hidrocarburos extraídos por los contratos de licencia ascendió a 656 millones de dólares, de los cuales 216 millones de dólares correspondieron al Estado, equivalente al 33% del valor de la producción.

Como resultado de la conciliación entre el cálculo de contraprestaciones y los pagos recibidos de los contratistas, el Fondo emitió 641 notificaciones de adeudos a contratistas y recibió 74 millones de dólares y 24 millones de pesos por concepto de dichas diferencias. Para aquellos casos en que los contratistas se encontraban al corriente de sus obligaciones, el Fondo emitió 25 certificados que amparan la transmisión onerosa de los hidrocarburos. La CNH procedió a la regularización de la entrega de las actas de volúmenes de periodos anteriores, con lo cual el Fondo se encontró en la posibilidad de emitir 46 certificados retenidos.

Derivado de resoluciones emitidas por la SHCP, en ejercicio de sus labores de verificación, se realizaron 5 procesos de ajuste a las contraprestaciones.

Gráfica 25. Regalías
(Millones de dólares)

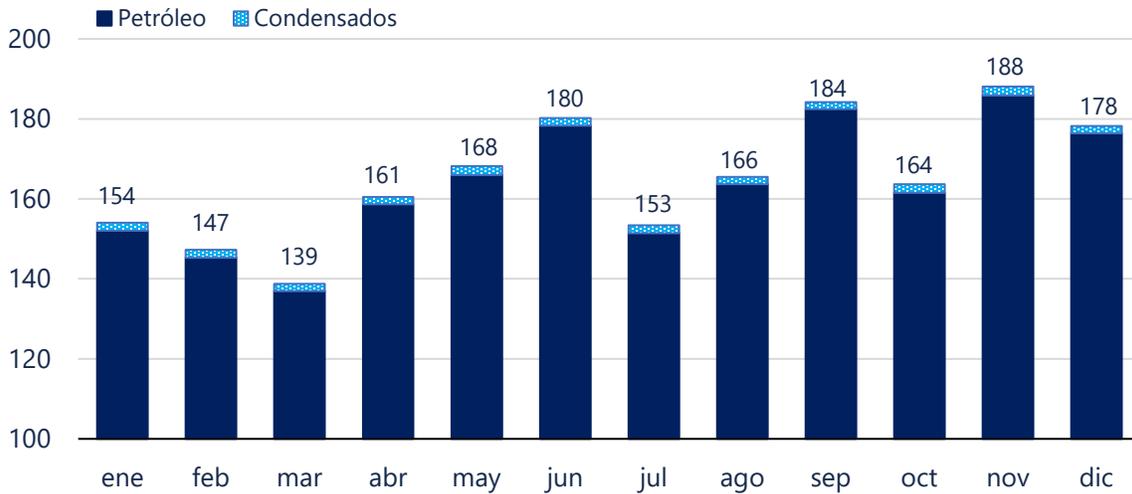


3.2. Contratos de producción compartida

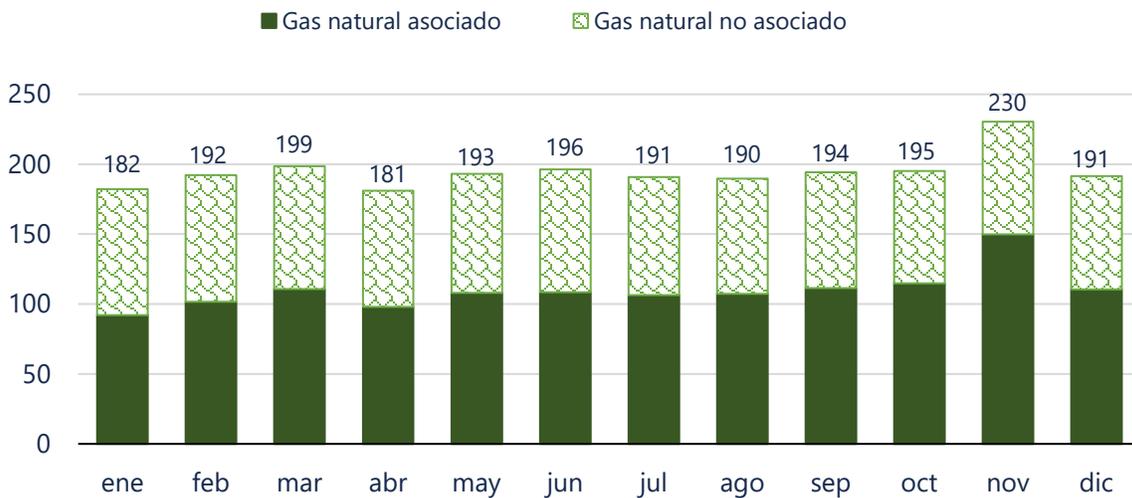
El Fondo administró los aspectos financieros de 35 contratos de producción compartida, de los cuales 7 campos presentaron extracción de hidrocarburos en la etapa de producción comercial regular: Ek-Balam, Santuario, Ébano, Misión, AMT, Hokchi e Ichalkil-Pokoch (I-P).

La producción de hidrocarburos líquidos correspondiente a los contratos bajo esta modalidad alcanzó un máximo histórico en noviembre de 2022, con 188 mbd. Lo anterior se atribuye en parte al incremento del contrato Ek-Balam, que alcanzó un nivel de producción de petróleo de 87 mbd en dicho mes y en diciembre alcanzó una producción de 93 mbd, logrando así un nuevo máximo histórico desde que opera bajo el régimen de contratos.

Gráfica 26. Producción de hidrocarburos líquidos de los contratos de producción compartida
(Miles de barriles diarios)



Gráfica 27. Producción de hidrocarburos gaseosos de los contratos de producción compartida
(Millones de pies cúbicos diarios^{1/})



^{1/} Factor de conversión: 1 pie cúbico=1.03 Miles de British Thermal Unit (BTU) de gas natural.

Con base en la información registrada por autoridades y contratistas, el Fondo determinó que el valor de los hidrocarburos de estos contratos ascendió a 5,669 millones de dólares. A partir de dicho monto se llevó a cabo el cálculo de contraprestaciones en especie para los contratistas y el Estado.

Tabla 9. Distribución final de las contraprestaciones en especie

Contraprestaciones a favor de:	Petróleo	Gas Natural	Condensados
	(miles de barriles)	(miles de millones de BTU)	(miles de barriles)
Estado	31,788	25,606	268
Pemex	11,752	16,618	173
Operadores privados	16,034	30,920	267
Total	59,574	73,144	708

El Fondo emitió 51 certificados de pago para aquellos contratos bajo la modalidad de producción compartida, pero se encontró imposibilitado para emitir el certificado de AMT debido a que para su emisión el contrato requiere de las actas suscritas entre CNH y el contratista, referentes a los volúmenes por hidrocarburo y a su valor contractual.

Adicionalmente, el Fondo emitió 32 notificaciones a contratistas y autoridades para informar sobre la conciliación entre el cálculo y el pago recibido de la cuota exploratoria. Asimismo, realizó 16 procesos de ajustes derivado de la aplicación de las resoluciones emitidas por la SHCP y las modificaciones realizadas por la CNH referentes a la información que se utiliza como insumo para el cálculo de contraprestaciones.

3.3. Inversiones registradas

En cumplimiento con lo establecido en los contratos, tanto de licencia como de producción compartida, los contratistas han registrado ante el Fondo inversiones, costos y gastos incurridos para el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. En el caso de los contratos de producción compartida, dicha información es utilizada para calcular el monto de los costos que los contratistas tienen derecho a recuperar como parte de sus contraprestaciones. Por su parte, para los contratos de licencia, dado que no consideran la recuperación de costos como una contraprestación, la información registrada es utilizada únicamente con fines informativos y estadísticos.¹²

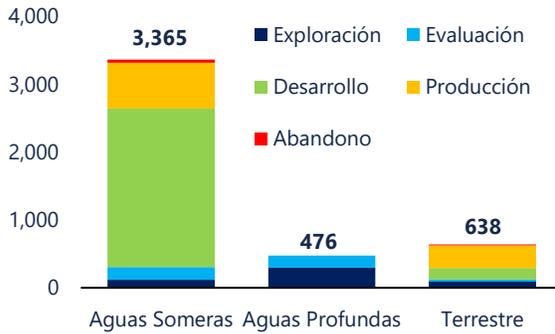
Las empresas privadas y Pemex registraron inversiones por un total de 4,480 millones de dólares, con lo cual éstas acumulan 11,308 millones de dólares desde el inicio del esquema de contratos. Del total reportado en el año, 3,613 millones de dólares corresponden a contratos de producción compartida y 867 millones de dólares para contratos de licencia. Cabe señalar que los montos registrados se dividen en diferentes actividades, destacando que en el año alrededor del 78% de la inversión se destinó a aquellas asociadas al desarrollo y la producción.

La participación de las inversiones registradas por parte de los operadores privados, incluyendo aquellos contratos en los que participan en consorcio con Pemex, ascendió durante el 2022 a 3,866 millones de dólares, mientras que las realizadas por Pemex suman

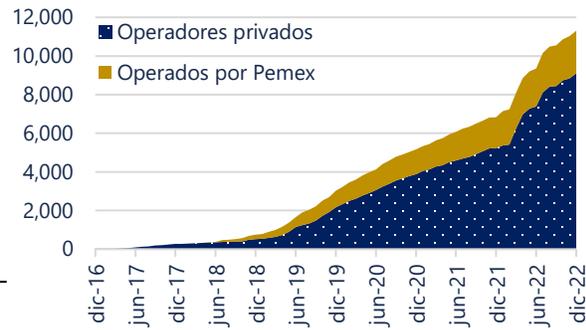
¹² El detalle se puede consultar en el portal del Fondo: <https://www.fmped.org.mx/estadisticas/inicio.html>

614 millones de dólares. Los campos de aguas someras fueron los que mayor inversión registraron en el año con 3,365 millones de dólares, mientras que los campos terrestres y en aguas profundas en conjunto registraron 1,115 millones de dólares.

Gráfica 28. Inversiones registradas por tipo de campo y actividad^{1/}
(Millones de dólares)



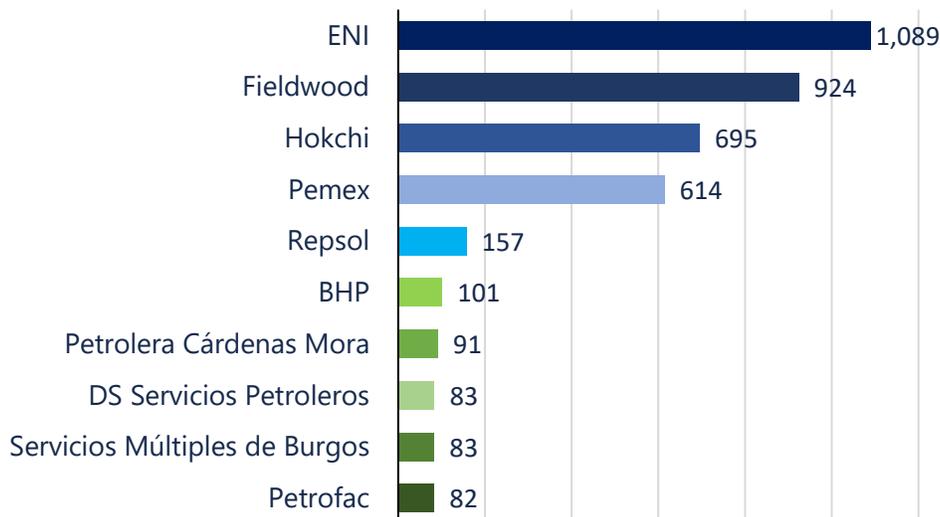
Gráfica 29. Inversiones acumuladas por tipo de operador
(Millones de dólares)



^{1/} Las cifras pueden no coincidir por redondeo.

Las 10 empresas operadoras con mayor inversión en el año componen el 87% del total (3,919 millones de dólares) y corresponden a ENI, Fieldwood, Hokchi, Pemex, Repsol, BHP, Petrolera Cárdenas Mora, DS Servicios Petroleros, Servicios Múltiples de Burgos, Petrofac.

Gráfica 30. Operadores con las mayores inversiones
(Millones de dólares)



3.4. Contraprestaciones pendientes de pago al Estado de las actividades de extracción de hidrocarburos

Al cierre del 2022, las contraprestaciones pendientes de pago al Estado ascendieron a 48.8 millones de dólares, esto representó un incremento de 70% respecto al cierre de 2021. Dicho adeudo proviene de las regalías a favor del Estado generadas por los contratos bajo la modalidad de licencia, el 91% corresponde a la contraprestación adicional sobre el Valor Contractual de los Hidrocarburos (regalía adicional) y el restante a la Regalía (regalía base). El Fondo notificó mensualmente a las autoridades correspondientes el estado de los adeudos que guardaba cada contrato.

4. Administración del Fondo

4.1. Honorarios Fiduciarios pagados al Banco de México

El Fondo cubrió al Banco de México honorarios fiduciarios por los gastos que este último incurrió en la operación del fideicomiso, los cuales ascendieron a 95.1 millones de pesos, conforme a lo siguiente:

**Tabla 10. Honorarios fiduciarios pagados a Banco de México
enero – diciembre
(Millones de pesos)**

Concepto	2022
Recursos Humanos	60.5
Costos de Ocupación	6.3
Tecnologías de la Información	14.5
Otros Gastos de Operación	0.7
Subtotal	82.0
IVA	13.1
TOTAL	95.1

Al 31 de diciembre de 2022, los gastos ejercidos ascendían a 97.6 millones de pesos. La diferencia entre lo ejercido y los honorarios fiduciarios pagados, se explica porque estos últimos se cubren a mes vencido, contemplando los pagos de los meses de diciembre de 2021, y de enero a noviembre de 2022.

4.2. Otras actividades relevantes

a. Transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales

i. Información relativa a los artículos 73, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

El Fondo cumplió con la obligación de publicar la información prevista en el artículo 73, fracción V, de la LFTAIP, así como de poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible la información señalada en el artículo 77 de la LGTAIP.

ii. Apartado virtual Protección de Datos Personales

El Fondo habilitó en su página de internet un apartado virtual de protección de datos personales, con el fin de poner a disposición del público en general los avisos de privacidad integrales, así como información relevante en materia de protección de datos personales, dando así cumplimiento a sus obligaciones en dicha materia, conforme a la normatividad emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

iii. Publicación de estadísticas

En cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas, el Fondo realiza publicaciones mensuales de estadísticas a través de la infraestructura SIE-BANXICO, las cuales se refieren principalmente a la producción por tipo de hidrocarburo, los ingresos por comercialización, las contraprestaciones del Estado y los contratistas, así como los montos de inversión reportados por las empresas. Durante el año, se incorporaron 110 series asociadas a la entrada en producción comercial regular del contrato Ichalkil-Pokoch, con lo que al cierre del año el Fondo actualizó de manera mensual 4,386 series estadísticas.

iv. Atención a solicitudes de acceso a la información

En cumplimiento a las leyes en materia de transparencia, durante el 2022 el Fondo dio respuesta en tiempo y forma a 61 solicitudes de acceso a la información.

v. Estrategia de comunicación

En lo que se refiere al sitio web del Fondo se obtuvo nuevamente la certificación nivel AA del estándar Web Content Accessibility Guidelines. Dicha certificación permite a personas con alguna discapacidad navegar e interactuar en la página de una forma más sencilla.

Además, con la finalidad de fomentar el acceso a la información y fortalecer la protección de los datos personales, se crearon las secciones "Transparencia" y "Datos personales", las cuales se encuentran en la página de inicio para facilitar al usuario su ubicación.

b. Fiscalización y Control Interno

i. Auditor externo

En abril de 2022 el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quien funge como auditor externo del Fondo, envió al titular del Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión y al Comité Técnico, el dictamen a los estados financieros y el informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación del fideicomiso, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El auditor externo del Fondo emitió su dictamen sin observaciones, señalando que los estados financieros, así como el informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación, presentaron razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo, sus actividades y flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo previsto en las Normas de Información Financieras mexicanas y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el auditor externo dio inicio a la revisión de los estados financieros del fideicomiso y dictaminación de los mismos, correspondientes al ejercicio 2022.

ii. Auditor interno

La Unidad de Auditoría del Banco de México llevó a cabo la auditoría GAS-12/22, la cual determinó que el Fondo cumple de manera razonable con los controles de seguridad informática en la infraestructura tecnológica que permite el envío y recepción de la mensajería electrónica necesaria en la concertación y liquidación de las operaciones realizadas por el Fondo.

iii. Auditoría Superior de la Federación (ASF)

El Fondo dio respuesta en tiempo y forma al requerimiento formulado por la ASF con motivo de la planeación de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2022.

iv. Atención al informe del Contralor Interno

En las sesiones del Comité Técnico de abril y octubre de 2022, la Contraloría Interna del Fondo rindió el "Informe y Dictamen del desempeño de las funciones de la Coordinación Ejecutiva" con opinión favorable sobre el desempeño de la Coordinación Ejecutiva y de su personal durante el segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022, en virtud de que se constató el manejo eficaz y eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales, así como de una ejecución en tiempo y forma de los procesos y procedimientos conforme lo establece el Banco de México, cumpliendo con la transparencia y rendición de cuentas y

apego a las diversas disposiciones legales, así como de su cometido en lo correspondiente a la administración financiera y cálculo de contraprestaciones de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.

v. Fortalecimiento al control interno

En coordinación con otras unidades administrativas del Banco de México el Fondo implementó medidas para fortalecer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de su información, ajustándose al plan de trabajo de ciberseguridad institucional.

Finalmente, se dio cumplimiento al programa de actualización normativa del Banco de México, actualizándose los manuales de procedimientos de operación de los procesos Operación financiera del Fondo y Administración de la Reserva del Fondo.

c. Talleres para contratistas

A lo largo del año el Fondo realizó cuatro talleres virtuales destinados a apoyar a los contratistas en el dominio del sistema para registrar la información acerca de las actividades de exploración y producción, así como las inversiones realizadas. En dichas sesiones se contó con la participación de la SHCP y la SENER; en el taller celebrado en diciembre se incorporó la CNH.